

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio de **ALDEBERAN CIA. LTDA.**
Guayaquil, Ecuador.

1.- Habiendo revisado el balance general de Aldeberan Cía. Ltda., Al 31 de diciembre del 2008, Estado de Resultado, Estado de cambios en el patrimonio de accionistas y cambio en la situación financiera por el año terminado hasta fecha. Estos Estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a una revisión.

2.- Esta Revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo # 321 de la ley de Compañías.

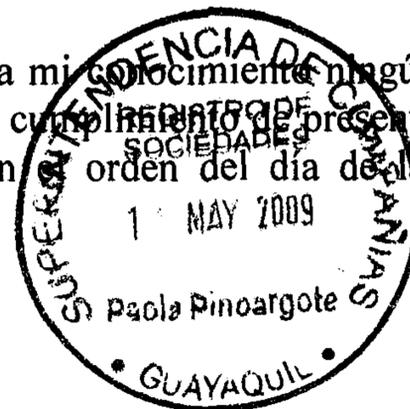
Como parte de esta revisión se ha efectuado pruebas de cumplimiento por parte de Aldeberan Cía. Ltda. Y/O sus administradores, en relación A:

- Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general del directorio.
- Si los libros de Actas de la Junta General y del directorio, libro talonario, libro de acciones y de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se lleva y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo al principio de contabilidad generalmente aceptados y surge de los registros contables de la compañía.

3.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de Aldeberan Cía. Ltda., Con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2008.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las juntas



generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informado ustedes.

Atte,



Ing. Rene Holguin
Comisario
Reg. 0.12781

